

**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 10/14**

En Sede de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO, a los día 16 de julio de 2014, siendo las 12:35 horas, se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 10/14 del CONSEJO SUPERIOR, presidida por el Rector, Hugo Omar ANDRADE (D.N.I. N° 14.635.975) y actuando como Secretario, Vicente Silvio SANTANTONIO, (D.N.I. N° 16.929.474). Se encuentran presentes: el Vicerrector, Manuel Luis GÓMEZ (D.N.I. N° 7.699.113), la Directora General-Decana del DEPARTAMENTO DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES, Marta Patricia JORGE (D.N.I. N° 11.353.423), el Director General-Decano del DEPARTAMENTO DE CIENCIAS APLICADAS Y TECNOLOGÍA, Jorge Luis ETCHARRÁN (D.N.I. N° 11.455.111), el Director General-Decano del DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN, Pablo Alberto TAVILLA (D.N.I. N° 14.885.683) y los siguientes Consejeros: María Noel GUIDI LÓPEZ (D.N.I. N° 28.324.007), Nadia Delfina MERLO (D.N.I. N° 34.957.167), Guillermo Eduardo CONY (D.N.I. N° 14.602.797), Carlos Fabián DADDARIO (D.N.I. N° 14.971.063), Javier Adrian BRANCOLI (D.N.I. N° 21.707.482) y Marcelo Alejandro MONZÓN (D.N.I. N° 16.737.296).

El Secretario da lectura de la nómina de Consejeros presentes e informa que se cuenta con el quórum necesario para dar inicio a la Sesión, de acuerdo al artículo 38 del ESTATUTO de la Universidad en vigencia.

A continuación, el Presidente del CONSEJO SUPERIOR de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO, declara abierta la Sesión Ordinaria N° 10/14, con 11 (ONCE) miembros presentes, computándose la ausencia con aviso de la Consejera Suplente Adriana María del Huerto SÁNCHEZ (D.N.I. N° 17.487.629).

Seguidamente el Rector ANDRADE da cuenta de la información suministrada con posterioridad a la comunicación de la Convocatoria y Orden del Día, relativa a la respuesta del Coordinador-Vicedecano de la Carrera de Ingeniería en Electrónica, Ing. Marcelo TASSARA, en respuesta al INFORME DE GESTIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS APLICADAS Y TECNOLOGÍA, el que fuera tratado en la sesión anterior, conjuntamente con su renuncia indeclinable al cargo, la que fuera aceptada por Resolución UNM-R N° 230/14. Por todo ello, formula una moción sobre tablas para la incorporación al Orden del Día del tratamiento del Expediente N° UNM:0000425/2014, habida cuenta de la situación imprevista y ante la necesidad de garantizar el normal funcionamiento de la Carrera.

Realizada la votación con el siguiente resultado: por la afirmativa: 10 (DIEZ) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos, el Secretario declara la aprobación de la moción por mayoría absoluta de sus miembros.

Seguidamente, la Consejera GUIDI LÓPEZ realiza otra moción de orden, en su nombre y el de la Consejera MERLO, para el tratamiento de un pedido formal de licencia de ambas Consejeras Titulares del Estamento Estudiantil de este Cuerpo, conforme la petición formulada por escrito con posterioridad a la comunicación de la Convocatoria y Orden del Día.

Realizada la votación con el siguiente resultado: por la

**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 10/14**

afirmativa: 10 (DIEZ) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos, el Secretario declara la aprobación de la moción por mayoría absoluta de sus miembros.

Luego, el Rector ANDRADE formula una nueva moción de orden para la incorporación al Orden del Día del tratamiento de los Expedientes: N° UNM:0000083/2014 de prórroga de la designación de la Lic. Cecile DU MORTIER PODESTÁ como PROFESORA ADJUNTA ORDINARIA con dedicación SIMPLE del DEPARTAMENTO DE CIENCIAS APLICADAS Y TECNOLOGÍA, de conformidad con lo previsto en el inciso n) del artículo 36 del ESTATUTO, N° UNM:0000775/2012 de designación de Carlos Javier ULLÚA como JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS ORDINARIO con dedicación SIMPLE del DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN, conforme lo previsto en el artículo 72 del ESTATUTO y N° UNM:0000774/2012 de designación de Jorge Alberto GARCIA RAPP como PROFESOR ADJUNTO ORDINARIO con dedicación SIMPLE del DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN, conforme lo previsto en el artículo 72 del ESTATUTO, cuya información fuera suministrada por la SECRETARÍA ACADÉMICA con posterioridad a la comunicación de la Convocatoria y Orden del Día.

Realizada la votación con el siguiente resultado: por la afirmativa: 10 (DIEZ) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos, el Secretario declara la aprobación de la moción por mayoría absoluta de sus miembros.

Con posterioridad, el Secretario da lectura del Orden del Día de la Sesión Ordinaria N° 10/14, convocada mediante Nota del 11 de julio de 2014, conforme lo previsto en el artículo 37 del ESTATUTO vigente:

1. Ratificación del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional con la UNIVERSIDAD DE LA HABANA, CUBA, suscrito el 30 de marzo de 2014, de conformidad con lo previsto en el inciso r) del artículo 36 del ESTATUTO.
2. Autorización para suscribir un Convenio Específico con el MINISTERIO DE EDUCACIÓN, para la concreción de diversas iniciativas propiciadas por la Convocatoria realizada por el PROGRAMA NACIONAL DE FORMACIÓN DOCENTE (COMPONENTE II), en virtud del CONVENIO MARCO suscrito entre el MINISTERIO DE EDUCACIÓN y el CONSEJO INTERUNIVERSITARIO NACIONAL (CIN) con fecha 5 de febrero de 2014, de conformidad con lo previsto en el inciso r) del artículo 36 del ESTATUTO.
3. Autorización para suscribir un Convenio Marco con el CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES (CFI), de conformidad con lo previsto en el inciso r) del artículo 36 del ESTATUTO.
4. Propuesta de la Consejera GUIDI LÓPEZ para el establecimiento de un dispositivo institucional interdisciplinario de carácter permanente para acompañar a estudiantes con problemas que influyan en su proceso de aprendizaje y desempeño académico.
5. Información sumaria sobre Resolución CE CIN N° 953/14 de suscripción del CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO PARA EL SECTOR DOCENTE DE LAS INSTITUCIONES UNIVERSITARIAS NACIONALES elevado al MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL a los fines de su homologación por el PODER EJECUTIVO NACIONAL.

**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 10/14**

El Secretario deja constancia que se ha remitido copia de toda la documentación en soporte electrónico y por medio de correo electrónico, y que asimismo, se ha archivado en un servicio gratuito de alojamiento de archivos en internet, habilitado al uso para todos los miembros de este Cuerpo.

Previo al tratamiento del Orden del Día, los miembros presentes suscriben el Acta de la Sesión Ordinaria N° 9 del 3 de junio de 2014.

Quedando abierto el debate y procediendo a registrar la lista de oradores, el Secretario da inicio a la consideración del temario del Orden del Día:

**Tratamiento Expediente N° UNM:0000553/2014: s/Ratificación Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional con la UNIVERSIDAD DE LA HABANA, CUBA, suscrito el 30 de marzo de 2014, de conformidad con lo previsto en el inciso r) del artículo 36 del ESTATUTO.**

**Informante: DIRECCIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES**

Concluidas las consideraciones, el Presidente propone la votación y es realizada con el siguiente resultado: por la afirmativa: 10 (DIEZ) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

El Secretario declara la ratificación del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional con la UNIVERSIDAD DE LA HABANA por mayoría absoluta de votos, consignando que se sustanciará mediante Resolución de este Cuerpo.

**Tratamiento Expediente N° UNM:0001152/2013: s/Autorización para suscribir un Convenio Específico con el MINISTERIO DE EDUCACIÓN, en el marco de la Convocatoria realizada por el PROGRAMA NACIONAL DE FORMACIÓN DOCENTE (COMPONENTE II) (Res. CFE N° 91/14) y en virtud del CONVENIO MARCO suscrito entre el MINISTERIO DE EDUCACIÓN y el CONSEJO INTERUNIVERSITARIO NACIONAL (CIN) con fecha 5 de febrero de 2014, de conformidad con lo previsto en el inciso r) del artículo 36 del ESTATUTO.**

**Informante: SECRETARÍA ACADÉMICA**

Siendo las 13.25 horas, se incorpora la Consejera SÁNCHEZ que se hallaba ausente en razón de la superposición horaria con la reunión solicitada por autoridades del MINISTERIO DE EDUCACIÓN. El Secretario SANTANTONIO declara que la sesión continúa abierta con 12 (DOCE) miembros presentes.

Concluidas las consideraciones, el Presidente propone la votación y es realizada con el siguiente resultado: por la afirmativa: 11 (ONCE) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

El Secretario declara la aprobación de la autorización para suscribir el Convenio Específico con el MINISTERIO DE EDUCACIÓN, en el marco de la Convocatoria realizada por el PROGRAMA NACIONAL DE FORMACIÓN DOCENTE (COMPONENTE II), por mayoría absoluta de votos, consignando que se sustanciará mediante Resolución de este Cuerpo.

**Tratamiento Expediente N° UNM:0000560/2014: s/Autorización para suscribir un Convenio Marco con el CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES (CFI), de conformidad con lo previsto en el inciso r) del artículo 36 del ESTATUTO.**

**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 10/14**

**Informante: RECTORADO**

Concluidas las consideraciones, el Presidente propone la votación y es realizada con el siguiente resultado: por la afirmativa: 11 (ONCE) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

El Secretario declara la aprobación de la autorización para suscribir un Convenio Marco con el CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES (CFI) por mayoría absoluta de votos, consignando que se sustanciará mediante Resolución de este Cuerpo.

**Tratamiento Expediente N° UNM:0000567/2014: s/Propuesta de la Consejera GUIDI LÓPEZ para el establecimiento de un dispositivo institucional interdisciplinario de carácter permanente para acompañar a estudiantes con problemas que influyan en su proceso de aprendizaje y desempeño académico.**

**Informante: Consejera GUIDI LÓPEZ**

Concluidas las deliberaciones y consideraciones, el Presidente propone la votación y es realizada con el siguiente resultado: por la afirmativa: 11 (ONCE) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

El Secretario declara la aprobación de la propuesta de encomendar al VICERRECTORADO la conformación de un grupo de reflexión de manera sistémica con la participación de toda la comunidad universitaria a fin de establecer un dispositivo institucional interdisciplinario y protocolos de convivencia y de acción para acompañar a los estudiantes con problemas que influyan en su proceso de aprendizaje y desempeño académico, el cual deberá ser elevado a este Cuerpo para su aprobación y puesta en marcha.

**Tratamiento Expediente N° UNM:0001068/2013: s/Proyecto de CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO PARA EL SECTOR DOCENTE DE LAS INSTITUCIONES UNIVERSITARIAS NACIONALES. Información sumaria sobre Resolución CE CIN N° 953/14 de suscripción del CONVENIO y elevación al MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL a los fines de su homologación por el PODER EJECUTIVO NACIONAL.**

**Informante: RECTORADO**

Continuando con el debate, el Secretario consigna que ha finalizado el temario previsto, señalando que corresponde dar tratamiento a la moción sobre tablas realizada por el Rector ANDRADE de:

**Tratamiento Expediente N° UNM:0000425/2014: s/Encomendar la atención de los asuntos y firma del despacho de la Coordinación de la Carrera de Ingeniería en Electrónica a la DIRECCIÓN GENERAL del DEPARTAMENTO DE CIENCIAS APLICADAS Y TECNOLOGÍA hasta se resuelva la designación de un responsable a cargo conforme lo previsto en el punto 2. del inciso x) del artículo 36 del ESTATUTO.**

**Informante: RECTORADO.**

Concluidas las consideraciones, el Presidente propone la votación y es realizada con el siguiente resultado: por la afirmativa: 11 (ONCE) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 10/14**

El Secretario declara la aprobación de la encomienda de la atención de los asuntos y firma del despacho de la Coordinación de la Carrera de Ingeniería en Electrónica a la DIRECCIÓN GENERAL del DEPARTAMENTO DE CIENCIAS APLICADAS Y TECNOLOGÍA hasta tanto se resuelva la designación de un Coordinador-Vicedecano de manera transitoria por mayoría absoluta de votos, consignando que se sustanciará mediante Resolución de este Cuerpo.

El Secretario consigna que corresponde dar tratamiento a la moción sobre tablas realizada por la Consejera GUIDI LÓPEZ de:

**Tratamiento de solicitud de licencia de las Consejeras Titulares del Estamento Estudiantil de este Cuerpo: María Noel GUIDI LÓPEZ y Nadia Delfina MERLO.**

Realizada la votación con el siguiente resultado: por la afirmativa: 11 (ONCE) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos, el Secretario declara la aprobación de la moción de otorgamiento de licencia a las Consejeras Titulares del Estamento Estudiantil de este Cuerpo: María Noel GUIDI LÓPEZ y Nadia Delfina MERLO por mayoría absoluta de sus miembros, consignando que se comunicará fehacientemente la decisión a los Consejeros Suplentes que deberán ejercer dicha representación en este Cuerpo.

El Secretario consigna que corresponde dar tratamiento a la moción sobre tablas realizada por el Rector ANDRADE de:

**Tratamiento Expediente N° UNM:0000083/2014: s/Prórroga designación de Marie Cecile DU MORTIER PODESTÁ como PROFESORA ADJUNTA ORDINARIO con dedicación SIMPLE del DEPARTAMENTO DE CIENCIAS APLICADAS Y TECNOLOGÍA, de conformidad con lo previsto en el inciso n) del artículo 36 del ESTATUTO. Informante: SECRETARÍA ACADÉMICA.**

Concluidas las consideraciones, el Presidente propone la votación y es realizada con el siguiente resultado: por la afirmativa: 11 (ONCE) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

El Secretario declara la aprobación de la prórroga de la designación de Marie Cecile DU MORTIER PODESTÁ como PROFESORA ADJUNTA ORDINARIO con dedicación SIMPLE del DEPARTAMENTO DE CIENCIAS APLICADAS Y TECNOLOGÍA, por mayoría absoluta de votos, consignando que se sustanciará mediante Resolución de este Cuerpo.

El Secretario consigna que corresponde dar tratamiento en forma conjunta a los siguientes Expedientes de la moción sobre tablas realizada por el Rector ANDRADE de:

**Tratamiento de los Expedientes: 1) N° UNM:0000775/2012: s/Designación JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS ORDINARIO con dedicación SIMPLE del DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN, y 2) N° UNM:0000774/2012: s/Designación PROFESOR ADJUNTO ORDINARIO con dedicación SIMPLE del DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN, conforme lo previsto en el artículo 72 del ESTATUTO.**

**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 10/14**

**Informante: SECRETARÍA ACADÉMICA**

Concluidas las consideraciones, el Presidente propone la votación y es realizada con el siguiente resultado: por la afirmativa: 11 (ONCE) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

El Secretario declara la aprobación de las designaciones de docentes ordinarios por mayoría absoluta de votos, consignando que se sustanciarán mediante Resoluciones de este Cuerpo.

A continuación, el Secretario dio cuenta de la finalización del temario en tratamiento.

No siendo mas, a las 14:55 horas del día 16 de julio de 2014 se da por finalizada la Sesión Ordinaria N° 10/14 del CONSEJO SUPERIOR de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO.